

ACUERDO No. 27-CNR/2020. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis denominado: "Informe de resultados de proceso Licitación Pública No. LP-02/2020-CNR: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2020"; de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las ocho horas del diez de marzo de dos mil veinte; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y

CONSIDERANDO:

- I. Que por medio del acuerdo de Consejo Directivo N° 195-CNR/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, se autorizó a la Dirección Ejecutiva efectuar la Licitación Pública N° LP-02/2020-CNR "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2020"; se aprobó la base de la misma y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO).
- II. Que la UACI ha efectuado el proceso de esa licitación, publicando el aviso de convocatoria el 17 de diciembre de 2019, en el periódico La Prensa Gráfica, en el Sistema de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR. La venta y descarga del pliego de bases en COMPRASAL se efectuó los días 18 y 19 de diciembre de 2019, ante lo cual diez interesados en participar descargaron y compraron las Bases de Licitación.
- III. Que la recepción y apertura de ofertas se realizó el 15 de enero de 2020, habiendo presentado ofertas las empresas siguientes: 1) SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; 2) GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; 3) LCR, S.A. DE C.V.; 4) DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; y 5) CODREISA, S.A. DE C.V.
- IV. Que los criterios de evaluación de los sobres N° 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la evaluación financiera tiene cien puntos como máximo y setenta puntos como mínimo; la evaluación técnica debía cumplir con las condiciones de carácter obligatorio y obtener un puntaje de cien puntos como máximo y ochenta y cinco puntos como mínimo; y en lo relativo a la evaluación económica, el criterio es la oferta económica más favorable para el CNR.
- V. Que la CEO, revisó la oferta de acuerdo a la Sección I "Instrucciones a los ofertantes" numerales 5 "Retiro de bases", 12 "Garantía de mantenimiento de oferta", 22 "Recepción de ofertas" y Sección II "Evaluación de ofertas" numerales 30 "Evaluación de ofertas", 31 "Criterios de evaluación de ofertas" inciso último, 32 "Subsanación de errores u omisiones en la oferta" y 33 "Evaluación del sobre N° 1, documentos legales" de la Base de la Licitación Pública. Como resultado de ello, el ofertante DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; cumplió con la totalidad de la documentación legal requerida y las formalidades exigidas en la base de licitación en referencia, en cambio los ofertantes SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; LCR, S.A. DE C.V. y CODREISA, S.A. DE C.V.; se les efectuaron prevenciones por omisiones en los documentos otorgándosele el plazo máximo de hasta 3 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación, para que las mismas pudieran ser subsanadas, entre las prevenciones realizadas se encontraban:
 - Presentación de Declaración Jurada en acta notarial.



- Presentación de carta compromiso.
- Presentación de declaración jurada de autorización de depósitos de pago para proveedores y contratistas del CNR.
- Presentación de solvencia electrónica de pago de cotizaciones obrero patrono del Instituto Salvadoreño del Seguros Social (ISSS).
- Presentación de solvencia pago de cotizaciones de la Administradora de Fondo de Pensiones CONFIA).
- Presentación de solvencia de la Alcaldía Municipal del domicilio ofertante.
- Presentación de Formulario para la Identificación del ofertante.
- Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta por plazo insuficiente.

Se verificó que los ofertantes mencionados cumplieron con las subsanaciones de las prevenciones realizadas; en tal razón, se determinó que los cinco ofertantes son considerados elegibles para continuar en la etapa de la evaluación Financiera.

- VI. Que la Evaluación Financiera se realizó aplicando la metodología de índices o razones financieras, que miden fundamentalmente solvencia, endeudamiento y rentabilidad de los ofertantes, por lo que la CEO, determinó que los ofertantes mencionados alcanzaron y superaron el puntaje mínimo requerido de setenta puntos, según lo establecido en los numerales 31 "Criterios de Evaluación" y 34 "Evaluación del sobre N° 1, Documentos Financieros" de la Base de Licitación, por lo que las ofertas presentadas por los referidos participantes fueron consideradas elegibles para continuar con la etapa de evaluación Técnica.
- VII. La documentación del sobre N° 2 "Evaluación Técnica" presentada por los ofertantes fueron revisadas, a fin de verificar si éstas cumplían con las condiciones contempladas en Sección II "Evaluación de ofertas" en los numerales 19.2 "Documentos que se deberán incluir en el sobre N° 2 oferta técnica", 30 "Evaluación de ofertas" letra b) romano ii, 32 "subsanción de errores u omisiones en la oferta", 35 "Evaluación del sobre N° 2, oferta técnica" y Sección III "Especificaciones técnicas" de la Base de Licitación Pública en referencia. La evaluación se efectuó bajo el concepto de cumplir con las condiciones de carácter obligatorio y de obtener el puntaje mínimo requerido de 85 puntos, en los criterios establecidos para la evaluación técnica. Respecto a la primera etapa: condiciones a cumplir de carácter obligatorio, la CEO, con base al informe de fecha 28 de enero de 2020, presentado por la unidad solicitante y el experto en la materia y a los factores técnicos evaluados, determinó que las ofertas presentadas por las sociedades SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; GRUPO CAM, S.A. DE C.V. y DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; cumplieron con todas las condiciones requeridas, mientras que las sociedades LCR, S.A. DE C.V. y CODREISA, S.A. DE C.V.; no cumplieron con todas las condiciones, por lo que se les previno para que subsanaran las observaciones con base en el artículo 53 "Subsanación de errores u omisiones en las ofertas" del RELACAP y numeral 32 "Subsanación de errores u omisiones en la oferta" de la base de licitación, asignándoles el plazo improrrogable y perentorio

como máximo de hasta 3 días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de la notificación, para que presentaran la documentación y subsanaran la prevención efectuada. En caso de que el ofertante no subsanare la prevención, no da respuesta o no aclara lo solicitado, dentro del plazo conferido para tal efecto, se considerará que no cumple con la condición de carácter obligatorio y se evaluará con la información disponible al momento, obteniéndose el siguiente resultado: Se previno a LCR, S.A. DE C.V.; porque no presentó detalle de los grupos 15, 18, 19 y 20 de diesel del anexo 7 y a CODREISA, S.A. DE C.V.; porque no presentó el detalle del grupo 19 de diesel del mismo anexo de la base de licitación pública; sin embargo, ambas sociedades lo presentaron en la oferta del anexo 8 "Formulario de oferta económica de mantenimiento preventivo por grupos de vehículos" de la Base de Licitación. Por lo que se previno para que presentaran el detalle de dichos grupos, de conformidad a lo requerido en el numeral 35 y anexo 7 de la Base de Licitación. Además, se constató que CODREISA, S.A. DE C.V.; no presentó carta en la que se comprometía, que durante la ejecución del contrato la cotización de los precios para el mantenimiento preventivo y correctivo, serán de acuerdo a los precios de mercado tanto para materiales, repuestos, lubricantes y mano de obra. Por lo anterior se le previno para que presentara dicho documento de conformidad a lo requerido en el numeral 35 de la Base de Licitación. Los ofertantes LCR, S.A. DE C.V. y CODREISA, S.A. DE C.V.; cumplieron con las prevenciones realizadas

PRIMERA ETAPA: CONDICIONES A CUMPLIR DE CARÁCTER OBLIGATORIO

N°	DESCRIPCIÓN	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Se considerará que no cumple con las especificaciones técnicas y no será objeto de evaluación las ofertas que no consideren la totalidad de las 4 rutinas de mantenimientos preventivos completas incluyendo repuestos, materiales, lubricantes y mano de obra. Nota: Si para el grupo de vehículos que oferta no aplica una operación, deberá plasmar "N/A"	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ
2	Los talleres de los ofertantes deberán estar ubicados en el área urbana de uno o más de los municipios siguientes: San Salvador, Ciudad Delgado, Mejicanos, Cuscatancingo, San Marcos, Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán , por las razones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Debido a que el 90% de la flota vehicular del CNR, está en la sede central de San Salvador. ➤ Así como, a mayor distancia de los talleres en las zonas de alto tráfico, dificulta la supervisión oportuna, representando a la 	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ

3



	<p>Institución mayores gastos en el desarrollo de la ejecución de las actividades contractuales.</p> <p>Para lo cual el taller debe de prestar los tipos de servicio como: mantenimiento mecánico preventivo y mantenimiento mecánico correctivo completo, incluyendo el armado, alineado, balanceo de llantas, reparación del sistema eléctrico, de no ser así se considerará que no cumple con las especificaciones técnicas y no será objeto de evaluación.</p>					
3	<p>El ofertante deberá presentar carta en la que se comprometa, que durante la ejecución del contrato la cotización de los precios para el mantenimiento preventivo y correctivo, serán de acuerdo a los precios de mercado tanto para materiales, repuestos, lubricantes y mano de obra.</p>	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	CUMPLIÓ

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones de carácter obligatorio, el solicitante y el experto en la materia procedieron a realizar la evaluación de la segunda etapa: especificaciones técnicas a los ofertantes SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; LCR, S.A. DE C.V.; DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y CODREISA, S.A. DE C.V.; de lo cual se realizó prevenciones a los ofertantes, según **anexo 1 de este acuerdo**. La CEO procedió a realizar la evaluación de la segunda etapa: especificaciones técnicas a los 5 ofertantes referidos, con base al numeral 35 de la base de licitación, informe técnico, actas de visitas de campo según lo establecido en las bases, presentados por el solicitante y experto en la materia, y al acta N° 7 "Subsanación de prevenciones y resultado de la segunda etapa de evaluación de las especificaciones técnicas" anexos al expediente del proceso; así mismo, considerando los criterios y ponderaciones establecidos para esta evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

SEGUNDA ETAPA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.	
1	Condiciones generales asociadas a la oferta económica. (Numeral 41 de la Base de Licitación)	12	12	12	12	12	12	
	Cumple							12
	No cumple							0
2	Condiciones generales asociadas a las instalaciones físicas, organización, administración y logística del taller.	43	43	43	43	43	43	

(Numeral 42 de la Base de Licitación)							
	Cumple	43					
	No cumple	0					
3	Experiencia del Ofertante (Numeral 43 de la Base de Licitación) El ofertante deberá presentar TRES (3) cartas o constancias de referencia originales, emitidas en fecha posterior a la publicación en COMPRASAL o publicación del periódico respectivo y dirigido al CNR o a quien interese,...		12	12	12	12	12
	a) Presenta 3 cartas o constancias de experiencia en el servicio o presenta 1 carta o constancias por una misma entidad en la que se haga constar la experiencia por más de un año fiscal y cumplen en su contenido con lo solicitado.	12					
	b) Presenta 2 cartas o constancias de experiencia en el servicio o presenta 1 carta o constancias por una misma entidad en la que se haga constar la experiencia por más de un año fiscal y cumplen en su contenido con lo solicitado.	6					
	c) Presenta 1 carta o constancia de experiencia en el servicio y cumplen en su contenido con lo solicitado.	3					
	d) No presenta carta de experiencia en el servicio	0					
4	Carta compromiso de GARANTÍA de las reparaciones. (Numeral 44 de la Base de Licitación)		5	5	5	5	5
	Presenta carta compromiso	5					
	No presenta	0					
5	Cumplimiento del tiempo para la reparación de vehículos automotores. (Numeral 45 de la Base de Licitación)		10	10	10	10	10
	Presenta carta compromiso	10					
	No presenta	0					
6	Responsabilidad por daños, hurto o robo. (Numeral 46 de la Base de		6	6	6	6	6

9

5



Licitación)							
	Presenta carta compromiso	6					
	No presenta	0					
7	Calidad de los repuestos e insumos suministrados. (Numeral 47 de la Base de Licitación)						
	Si presenta informe detallando todos los repuestos e insumos que utilizará	4					
	Si presenta carta compromiso sobre repuestos a utilizar de marcas reconocidas	4	12	12	12	12	12
	Si presenta carta compromiso sobre devolución de repuestos sustituidos	4					
	No presenta	0					
TOTAL			100	100	100	100	100

Conforme al resultado obtenido, se determinó que las ofertas presentadas por SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; LCR, S.A. DE C.V.; DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y CODREISA, S.A. DE C.V.; fueron consideradas elegibles para continuar con el proceso de evaluación Económica, por haber cumplido con la primera etapa de las condiciones de carácter obligatorio y la segunda etapa, por haber alcanzado y superado el puntaje mínimo requerido de 85 puntos para continuar con el proceso de evaluación del sobre N° 3 "Evaluación de la oferta económica", según lo establecido en los criterios de evaluación.

- VIII. De acuerdo a lo prescrito en la Sección II "Evaluación de ofertas" de la Base de la Licitación Pública, en relación al numeral 36 "EVALUACIÓN DEL SOBRE N° 3, OFERTA ECONÓMICA", la CEO realizó prevenciones y solicitudes de aclaraciones a través del jefe de la UACI a los ofertantes SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; LCR, S.A. DE C.V.; y CODREISA, S.A. DE C.V.; subsanando dentro del plazo establecido; no así DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que fue el único ofertante que no presentó subsanaciones o aclaraciones a las prevenciones realizadas dentro del plazo establecido, de lo cual se obtuvo el resultado según **anexo 2 de este acuerdo**. En atención a lo anterior, la CEO verificó que el ofertante DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; no subsanó dentro del plazo establecido las prevenciones realizadas, por lo que es considerado no elegible para continuar con la evaluación económica, mientras tanto los ofertantes SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.; GRUPO CAM, S.A. DE C.V.; LCR, S.A. DE C.V. y CODREISA, S.A. DE C.V.; cumplieron con las subsanaciones de las prevenciones realizadas, dentro del plazo establecido sobre los precios, omisiones y errores que fueron prevenidos, de conformidad a lo establecido en los numerales 32 y 37 de la Base de Licitación, por lo que son considerados elegibles para ser evaluados en la oferta económica en los grupos completos de unidades vehiculares que cumplieron con lo requerido según los numerales 36

“Evaluación del sobre n° 3, oferta económica” y 38 “Recomendación para adjudicación” de la base de licitación. Por consiguiente, la CEO procede a comparar los precios de acuerdo al cuadro adjunto al informe y CD en donde se encuentran las revisiones de las ofertas económicas de los ofertantes, verificando que no existe empates entre los precios ofertados, por lo que se realizó la recomendación para adjudicar a las ofertas con la evaluación económica más favorable por grupo completo de unidades vehiculares para el CNR, siempre y cuando estas cumplieran con lo requerido en la Base de Licitación Pública. Entendiéndose como oferta económica más favorable, según las bases: *“la que como resultado de la evaluación de las ofertas por parte de la CEO, presente una mejor calidad y experiencia del servicio, mayor respaldo y capacidad técnica, garantías, cercanía, accesibilidad, seguridad y control computarizado, precios dentro del mercado, entre otros, por lo que no es necesariamente el precio con la menor cuantía económica, en comparación de varios ofertantes. Se aclara que el CNR no está obligado a aceptar la oferta con el precio más bajo, ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstos no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de esta Base de Licitación”*. Por lo anterior, tal y como lo establece en el primer párrafo del numeral 38 de la Base de Licitación, en el que literalmente expresa: *“Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras ofertas que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a la calificación obtenida. En caso que se adjudique y el adjudicado no se presente a formalizar el contrato, o se encuentre en los registros de inhabilitado o incapacitado por la UNAC, publicados en COMPRASAL, posteriormente al Acuerdo de Adjudicación emitido por el Titular, de conformidad al artículo 80 de la LACAP”*. Así mismo, la evaluación de los precios ofertados por los participantes se realizó bajo el parámetro que éstos ofertaran las 4 rutinas de mantenimiento preventivo por cada grupo de unidades vehiculares completas, según los anexos 7 y 8 de la Base de Licitación; así como también que al momento de la recomendación para adjudicar las ofertas económicas resulten con la evaluación más favorable para el CNR. Por consiguiente, la CEO estableció como primera opción las ofertas con los precios más bajos; en caso que se requiera la segunda opción, son las segundas ofertas en precios más bajos y superiores a los de la primera opción; y como tercera opción, son las terceras ofertas en precios más bajos, y superiores a los de la segunda opción; comparándose los precios de acuerdo al cuadro según el siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN				
	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
Grupo No. 1 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
1	\$211.00	\$167.15	\$184.00	\$168.50
Grupo No. 2 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
2	\$1,750.00	\$1,443.00	\$1,620.00	\$1,650.00

9

7 

	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
Grupo No. 3 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
3	\$238.00	\$170.25	\$235.90	\$163.12
Grupo No. 4 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
4	\$216.00	\$159.40	\$187.98	\$157.13
Grupo No. 5 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
5	\$170.00	\$135.15	\$152.25	\$140.70
Grupo No. 6 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
6	\$422.00	\$304.00	\$304.50	\$302.22
Grupo No. 7 Gasolina				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
7	\$372.00	\$270.80	\$312.58	\$272.66
MONTO OFERTADO GENERAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA	\$3,379.00	\$2,649.75	\$2,997.21	\$2,854.33
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA A RECOMENDAR EN PRIMERA OPCIÓN		\$2,016.10		\$622.47
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA A RECOMENDAR EN SEGUNDA OPCIÓN		\$633.65	\$1,620.00	\$581.86
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA A RECOMENDAR EN TERCERA OPCIÓN			\$1,377.21	\$1,650.00

	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
Grupo No. 1 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
1	\$197.00	\$158.05	\$191.00	\$166.02
Grupo No. 2 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
2	\$2,976.00	\$2,238.40	\$2,960.64	\$2,855.36
Grupo No. 3 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
3	\$9,592.00	\$7,070.80	\$8,157.16	\$7,689.44
Grupo No. 4 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
4	1,980.00	\$1,446.30	\$1,670.76	\$1,591.56
Grupo No. 5 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
5	\$880.00	\$637.60	\$742.56	\$634.32
Grupo No. 6 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
6	\$190.00	\$154.65	\$219.64	\$202.69
Grupo No. 7 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
7	\$194.00	\$169.40	\$198.00	\$164.10
Grupo No. 8 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
8	\$197.00	\$169.80	\$196.85	\$163.52
Grupo No. 9 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
9	\$192.00	\$164.20	\$186.60	\$213.53
Grupo No. 10 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
10	\$273.00	\$437.45	\$337.10	\$241.43
Grupo No. 11 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas

9



11	\$244.00	\$184.65	\$289.26	\$156.76
	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
Grupo No. 12 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
12	\$244.00	\$144.65	\$228.36	\$186.48
Grupo No. 13 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
13	\$244.00	\$678.15	\$238.36	\$233.30
Grupo No. 14 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
14	\$3,720.00	\$2,254.50	\$2,990.40	\$3,126.00
Grupo No. 15 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
15	\$1,220.00	\$740.25	\$996.80	\$1,042.00
Grupo No. 16 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
16	\$2,220.00	1,634.00	\$1,973.60	\$2,247.00
Grupo No. 17 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
17	\$1,160.00	\$817.00	\$986.80	\$883.20
Grupo No. 18 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
18	\$488.00		\$398.72	\$416.80
Grupo No. 19 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
19	\$976.00	\$480.00	\$797.44	\$833.60
Grupo No. 20 Diesel				
No.	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas	Valor Total por 4 Rutinas
20	\$3,172.00	\$1,560.00	\$2,591.68	\$2,709.20
MONTO OFERTADO GENERAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL	\$30,359.00	\$21,379.85	\$26,351.73	\$25,756.31

	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL A RECOMENDAR EN PRIMERA OPCIÓN		\$18,862.80	\$398.72	1,593.43
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL A RECOMENDAR EN SEGUNDA OPCIÓN	\$463.00	\$1,161.45	\$9,774.88	\$13,788.86
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL A RECOMENDAR EN TERCERA OPCIÓN	\$3,582.00		\$15,471.23	\$7,913.49

CONSOLIDADO DE PRECIOS TOTALES POR LOS 154 VEHÍCULOS GASOLINA Y DIESEL

	SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	LCR, S.A. DE C.V.	CODREISA, S.A. DE C.V.
		Grupos 1, 2, 5 y 7 de gasolina		Grupos 3, 4 y 6 de gasolina
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA A RECOMENDAR EN PRIMERA OPCIÓN	\$ -	\$ 2,016.10	\$ -	\$ 622.47
		Grupos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de diesel	Grupo 18 de diesel	grupos 5, 7, 8, 10, 11 y 13 de diesel
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL A RECOMENDAR EN PRIMERA OPCIÓN	\$ -	\$ 18,862.80	\$ 398.72	\$ 1,593.43
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA Y DIESEL A RECOMENDAR EN PRIMERA OPCIÓN	\$ -	\$ 20,878.90	\$ 398.72	\$ 2,215.90
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA A RECOMENDAR EN SEGUNDA OPCIÓN	\$ -	\$ 633.65	\$ 1,620.00	\$ 581.86
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL A RECOMENDAR EN SEGUNDA OPCIÓN	\$ 463.00	\$ 1,161.45	\$ 9,774.88	\$ 13,788.86
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA Y DIESEL A RECOMENDAR EN SEGUNDA OPCIÓN	\$ 463.00	\$ 1,795.10	\$ 11,394.88	\$ 14,370.72
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA A RECOMENDAR EN TERCERA OPCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 1,377.21	\$ 1,650.00
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL A RECOMENDAR EN TERCERA OPCIÓN	\$ 3,582.00	\$ -	\$ 15,471.23	\$ 7,913.49
MONTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA Y DIESEL A RECOMENDAR EN TERCERA OPCIÓN	\$ 3,582.00	\$ -	\$ 16,848.44	\$ 9,563.49

9



Así mismo, se confirmó nuevamente según el numeral 38 “Recomendación de adjudicación” de la Base de Licitación Pública, que los ofertantes no se encuentran dentro de los registros de inhabilitados o incapacitados por la UNAC, publicados en Comprasal, según anexo adjunto al expediente del proceso. Además, se constató que el ofertante recomendado para adjudicación, no tiene multas pendientes por resolución firme de imposición de multas, conforme al artículo 159 de la LACAP. Se verificó el monto de la disponibilidad presupuestaria, emitida por la Unidad Financiera Institucional, para la presente licitación, según memorando UFI/451/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, en la cual se comprobó que es suficiente para cubrir el monto de la oferta económica presentada. Debido a lo anterior, según el numeral 36 inciso 8° de la base de licitación establece que: *“El ofertante a quien se le adjudique el mantenimiento preventivo, también se le adjudicará un monto proporcional para el mantenimiento correctivo, de acuerdo al número de unidades que se le adjudiquen, dichos mantenimientos correctivos serán requeridos a demanda por el Administrador de Contrato, cuyo presupuesto de materiales, lubricantes, repuestos y mano de obra, deberán ser conforme a los precios de mercado, y autorizados por el Administrador de Contrato, previamente a su realización”*, la Comisión de Evaluación de Ofertas determina el monto del mantenimiento correctivo de la siguiente manera:

(*) Formula: (Disponibilidad Presupuestaria – Total Monto Recomendado para Mantenimiento Preventivo / Total Unidades vehiculares) X Unidades Vehiculares Recomendadas:

$(\$295,000.00 - \$23,493.52 = \$271,506.48 / 154 = \$1,763.02$ para cada Unidad Vehicular a recomendar

1. GRUPO CAM, S.A. DE C.V.

Unidades Vehiculares Recomendadas	Monto Recomendado para Mantenimiento Preventivo Gasolina y Diesel (A)	Monto Recomendado para Mantenimiento Correctivo Gasolina y Diesel (B) (*)	Total (A+B)
139	\$20,878.90	\$245,059.78	\$265,938.68

$(\$295,000.00 - \$23,493.52 = \$271,506.48 / 154 = \$1,763.02 \times 139$ Unidades Vehiculares = a **\$245,059.78**

2. LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.

Unidades Vehiculares Recomendadas	Monto Recomendado para Mantenimiento Preventivo Diesel (A)	Monto Recomendado para Mantenimiento Correctivo Diesel (B) (*)	Total (A+B)
2	\$398.72	\$3,526.04	\$3,924.76

$(\$295,000.00 - \$23,493.52 = \$271,506.48 / 154 = \$1,763.02 \times 2$ unidades Vehiculares = a **\$3,526.04**

3. CODREISA, S.A. DE C.V.

Unidades Vehiculares Recomendadas	Monto Recomendado para Mantenimiento Preventivo Gasolina y Diesel (A)	Monto Recomendado para Mantenimiento Correctivo Gasolina y Diesel (B) (*)	Total (A+B)
13	\$2,215.90	\$22,919.26	\$25,135.16

(\$295,000.00 - \$23,493.52 = \$271,506.48/ 154 = \$1,763.02 x 13 Unidades Vehiculares = a **\$22,919.26**

De conformidad a los artículos 46 "Adjudicación parcial", 55 "Evaluación de Ofertas", 56 "Recomendación para adjudicación, sus elementos" y 82 Bis "Administradores de Contratos" de la LACAP; artículo 56 "Informe de evaluación de ofertas" del RELACAP; numerales 6.3.1.7 "Evaluación de ofertas e informe de evaluación - (CEO)", 6.3.1.8 "Resultado del proceso - (autoridad competente)", 6.10 "Administración de Contratos" del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la UNAC, del Ministerio de Hacienda; Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública para el año 2020, Sección II "Evaluación de ofertas" numeral 38 "Recomendación de adjudicación" y Sección IV "Adjudicación del contrato" numeral 48 "Criterios para la adjudicación" de la Base de Licitación en referencia, la CEO recomienda:

Adjudicar de forma **parcial** la Licitación Pública N° LP-02/2020-CNR denominada "**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2020**", para el mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$23,493.52 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$271,505.08 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos de hasta **US\$294,998.60 con IVA incluido**, cuyo plazo contractual es a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2020, según numeral 52 "Plazo del contrato" de la Base de Licitación Pública, a las siguientes sociedades:

1. **Adjudicar** de forma **parcial** a la sociedad **GRUPO CAM, S.A. DE C.V.**; los grupos 1, 2, 5 y 7 de gasolina y los grupos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de diesel, correspondiendo a mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$20,878.90 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$245,059.78 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos hasta **US\$265,938.68 con IVA incluido**,
2. **Adjudicar** de forma **parcial** a la sociedad **LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.**; el grupo 18 de diesel, correspondiendo a mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$398.72 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$3,526.04 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos hasta **US\$3,924.76 con IVA incluido**, y
3. **Adjudicar** de forma **parcial** a la sociedad **CODREISA, S.A. DE C.V.**; los grupos 3, 4 y 6 de gasolina y los grupos 5, 7, 8, 10, 11 y 13 de diesel, correspondiendo a mantenimiento preventivo hasta por el




monto total de **US\$2,215.90 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$22,919.26 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos hasta **US\$25,135.16 con IVA incluido**.

PORTANTO, sobre la base de la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y las disposiciones legales antes citadas, el Consejo Directivo **ACUERDA**:

I) Adjudicar de forma **parcial** la **Licitación Pública N° LP-02/2020-CNR** denominada **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular del CNR, año 2020”**, para el mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$23,493.52 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$271,505.08 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos de hasta **US\$294,998.60 con IVA incluido**, cuyo plazo contractual es a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2020, a las siguientes sociedades: **1. GRUPO CAM, S.A. DE C.V.**; los grupos 1, 2, 5 y 7 de gasolina y los grupos 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de diesel, correspondiendo a mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$20,878.90 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$245,059.78 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos hasta **US\$265,938.68 con IVA incluido**; **2. LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.**; el grupo 18 de diesel, correspondiendo a mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$398.72 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$3,526.04 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos hasta **US\$3,924.76 con IVA incluido**, y **3. CODREISA, S.A. DE C.V.**; los grupos 3, 4 y 6 de gasolina y los grupos 5, 7, 8, 10, 11 y 13 de diesel, correspondiendo a mantenimiento preventivo hasta por el monto total de **US\$2,215.90 con IVA incluido** y para el mantenimiento correctivo hasta por el monto total de **US\$22,919.26 con IVA incluido**, ascendiendo el monto total de ambos mantenimientos hasta **US\$25,135.16 con IVA incluido**; **II) Autorizar** que en la etapa de ejecución del contrato, los recursos financieros del mismo, puedan ser utilizados indistintamente para ambos tipos de mantenimientos preventivos y correctivos incluyendo repuestos, materiales, lubricantes y mano de obra, conforme a lo establecido en el numeral 57 de la Base de Licitación; **III) Nombrar** como Administrador del Contrato que resulte de este proceso al señor José Israel Hernández Jacobo, coordinador de mantenimiento de vehículos del departamento de Transporte, de la Gerencia de Administración de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del Centro Nacional de Registros; **IV) Designar** a la Directora Ejecutiva, la atribución de nombrar a otro Administrador de los Contratos, cuando por alguna situación especial fuera necesario. La moneda referida es el dólar, de los Estados Unidos de América; y **V) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, doce de marzo de dos mil veinte.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz
Secretaria del Consejo Directivo



ANEXO 1

N°	PREVENCIÓN	GRUPO CAM, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	NO CUMPLÓ
1	<p>Al verificar la documentación del sobre N° 2 "OFERTA TÉCNICA" se constató que presentó carta compromiso de garantía de reparaciones incompleta, por lo que se le PREVINO para que presentara nuevamente carta compromiso de conformidad al numeral 44 de la base de licitación, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>"El ofertante deberá <u>presentar una carta compromiso</u>, donde garantice los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ofertados, así:</p> <p>a) La mano de obra y repuestos por mantenimientos preventivos, tendrán garantía dentro de los 5,000 kilómetros recorridos o por los dos posteriores meses de haber recibido el servicio, lo que ocurra primero.</p> <p>b) La mano de obra por mantenimiento correctivo, se garantizará durante los primeros seis meses de uso o 10,000 kilómetros recorridos posteriores de haber recibido el servicio. La garantía de los repuestos y piezas en mantenimiento correctivo, serán las mismas que extienden los fabricantes o distribuidor y para el caso de reparaciones de ajuste de motor, se deberá garantizará como mínimo 20,000 kilómetros o 10 meses"</p>	X	
2	<p>Se constató que presentó carta compromiso según anexo 4 de la base de licitación, sin embargo en el contenido de la carta relaciona el número del proceso "LP-02/2019-CNR" siendo lo correcto N° LP-02/2020-CNR, por lo que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicha carta compromiso corrigiendo únicamente el número del proceso de la licitación pública.</p>	X	
N°	PREVENCIÓN	LCR, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	NO CUMPLÓ
1	<p>Al verificar la documentación del sobre N° 2 "OFERTA TÉCNICA" se constató que presentó carta compromiso de responsabilidad por daños, hurto o robo incompleta, por lo que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicha carta compromiso de conformidad al numeral 46 de la base de licitación, agregando texto completo de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>"El taller será responsable por daños físicos, incluyendo los ocasionados por causas naturales (terremotos, inundaciones, incendios), hurto y robo de vehículos automotores cuando éstos permanezcan en sus instalaciones, o pérdidas de accesorios y/o herramientas o por daños cuando su personal realice pruebas en carretera. A efecto de asegurar el cumplimiento".</p>	X	
N°	PREVENCIÓN	DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	NO CUMPLÓ
1	<p>Al verificar la documentación del sobre N° 2 "OFERTA TÉCNICA" se constató que presentó carta compromiso de garantía de reparaciones incompleta, por lo que se le PREVINO para que presentara nuevamente carta compromiso de conformidad al numeral 44 de la base de licitación, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>"El ofertante deberá <u>presentar una carta compromiso</u>, donde garantice los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ofertados, así:</p>	X	



	<p>a) La mano de obra y repuestos por mantenimientos preventivos, tendrán garantía dentro de los 5,000 kilómetros recorridos o por los dos posteriores meses de haber recibido el servicio, lo que ocurra primero.</p> <p>b) La mano de obra por mantenimiento correctivo, se garantizará durante los primeros seis meses de uso o 10,000 kilómetros recorridos posteriores de haber recibido el servicio. La garantía de los repuestos y piezas en mantenimiento correctivo, serán las mismas que extienden los fabricantes o distribuidor y para el caso de reparaciones de ajuste de motor, se deberá garantizará como mínimo 20,000 kilómetros o 10 meses”</p>		
2	<p>Se verificó que no presenta informe de acuerdo al numeral 47 correlativo 1 del cuadro de la base de licitación, por lo que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicho informe de conformidad al siguiente detalle: “El taller en su oferta deberá presentar, un informe detallando de todos los repuestos e insumos que utilizará en la prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo, y para el caso del mantenimiento correctivo, si cuenta con stock de repuestos o nombres de sus proveedores”.</p>	X	
N°	PREVENCIÓN	CODREISA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLIÓ	NO CUMPLÓ
1	<p>Al verificar la documentación del sobre N° 2 “OFERTA TÉCNICA” se constató que presentó carta compromiso de garantía de reparaciones incompleta, por lo que se le PREVINO para que presentara nuevamente carta compromiso de conformidad al numeral 44 de la base de licitación, de acuerdo al siguiente detalle: “El ofertante deberá presentar una carta compromiso, donde garantice los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ofertados, así: a) La mano de obra y repuestos por mantenimientos preventivos, tendrán garantía dentro de los 5,000 kilómetros recorridos o por los dos posteriores meses de haber recibido el servicio, lo que ocurra primero. b) La mano de obra por mantenimiento correctivo, se garantizará durante los primeros seis meses de uso o 10,000 kilómetros recorridos posteriores de haber recibido el servicio. La garantía de los repuestos y piezas en mantenimiento correctivo, serán las mismas que extienden los fabricantes o distribuidor y para el caso de reparaciones de ajuste de motor, se deberá garantizará como mínimo 20,000 kilómetros o 10 meses”</p>	X	
2	<p>Se constató que no presentó carta compromiso de cumplimiento del tiempo para la reparación de vehículos automotores, por lo que se le PREVINO para que presentara carta compromiso de conformidad al numeral 45 de la base de licitación, de acuerdo al siguiente detalle: “El ofertante deberá presentar una carta compromiso, donde se comprometa a cumplir con los tiempos máximos requeridos o a disminuirlos. El ofertante si garantiza que un primer presupuesto lo entregará como máximo cuatro (4) días hábiles después de haber ingresado el automotor a su taller, y que entregará debidamente reparado el automotor después de haber recibido autorizado el presupuesto, según lo especificado en este, de común acuerdo por el</p>	X	

	representante del taller y Administrador de Contrato, debiendo cumplir con el tiempo establecido”.		
3	Se verificó que no presentó carta compromiso de entregar al CNR los repuestos usados sustituidos de los vehículos reparados, por lo que se le PREVINO para que presentara dicha carta compromiso de conformidad al numeral 47 , número 3 del cuadro de la base de licitación, de acuerdo al siguiente detalle: “El contratista deberá entregar al CNR los repuestos usados sustituidos de los vehículos reparados, al momento de su entrega. (Carta compromiso) ”	X	

ANEXO 2

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

N°	PREVENCIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Al verificar la documentación del sobre N° 3, se constató que dicho ofertante no tiene errores en las operaciones aritméticas de su oferta; sin embargo, en la Carta Oferta presentada, se verifica que existe discrepancia entre el monto total de su oferta expresado en letras, el cual lo manifiesta de TRIENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y en cifras (US\$33,738.00) , este último es el monto correcto verificado por la CEO, así como también no expresa que dicho precio incluya IVA, es por ello que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicha carta oferta corrigiendo únicamente el monto expresado en letras TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,738.00) CON IVA INCLUIDO , de conformidad a los numerales 37 letra c), 20.2 letra c) y el anexo 5 de la base de licitación pública.	X	
2	Se constató que los grupos del 1 al 7 de gasolina ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle de “Cambio de filtro de combustible...” manifiestan N/A , por lo que se solicitó que ACLARARA , si se realizara esta operación y en caso de realizarla manifestar el tipo de repuesto y la cantidad a utilizar, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
3	Así mismo, se verificó que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle “Engrase general” manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, no expresan el tipo de material ni cantidad a utilizar, por lo que se solicitó que ACLARARA dicha situación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
4	Se verificó que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 4 por 20,000 km recorridos, en el detalle “Engrase de baleros de bufas” manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, no expresan el tipo de material ni cantidad a utilizar, por lo que se solicitó que ACLARARA dicha situación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
5	Se constató que en los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, manifiestan que en la columna de repuestos lubricantes y materiales de las operaciones de revisiones obligatorias en las rutinas de mantenimientos preventivos	X	



	solicitadas 1, 2, 3 y 4 es N/A, por lo que se solicitó que ACLARARA si se realizaran las operaciones de revisiones en dichos grupos, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		
--	--	--	--

GRUPO CAM, S.A. DE C.V.

N°	PREVENCIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Al verificar la documentación del sobre N° 3, se constató que dicho ofertante no tiene errores en las operaciones aritméticas de su oferta; sin embargo, en la Carta Oferta presentada no expresa que el precio ofertado incluya IVA, es por ello que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicha carta oferta corrigiendo únicamente el monto total de la oferta de VEINTICUATRO MIL VEINTINUEVE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,029.60) CON IVA INCLUIDO , de conformidad al numeral 20.2 letra c) y el anexo 5 de la base de licitación pública.	X	
2	Se constató que en su oferta del ANEXO 8 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE VEHÍCULOS de la base de licitación pública, en relación al grupo 3 de diesel específicamente el correlativo 58 manifiestan que el número de placa es " N-16461 " es incorrecto siendo lo correcto N-13239 , es por ello que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicho anexo corrigiendo únicamente el número de placa anteriormente relacionado, de conformidad al numeral 32 y tal como consta en el ANEXO 6 LISTADO DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO de la base de licitación pública.	X	
3	Así mismo, se verificó que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle " Engrase general " manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, no expresan el tipo de material ni cantidad a utilizar, por lo que se solicitó que ACLARARA dicha situación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
4	Se constató que los grupos del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos, en el detalle de " Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel) " que el costo de dicha operación es \$0.00, por lo que se solicitó que ACLARARA si se realizara dicha operación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
5	Se verificó que los grupos del 1 al 7 de gasolina ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle " Cambio de bujías " manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, no expresan el tipo de material ni cantidad a utilizar, por lo que se solicitó que ACLARARA dicha situación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
6	Además, se verificó que en los grupos 18, 19 y 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 4 por 20,000 km recorridos, lo ofertan así:		

GRUPO 18 DIESEL

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

N°	MANTTO. PREVENTIVO 3 Por 15,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor.	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER 5	\$19.60	s/c	\$19.60
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Cambio de filtro de aire	Filtro	1	1	FRAMLLORENZ	N/A	s/c	\$0.00
3	Cambio de filtro de combustible y drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$5.00	s/c	\$5.00
4	Cambio de platino y condensador (si aplica solo en vehículos gasolina)	N/A				\$4.00	s/c	\$4.00
5	Engrase General						s/c	\$0.00
6	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				s/c	s/c	\$0.00
7	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Cambio de refrigerante.	Refrigerante	1	1	Frezztone/ TopG		s/c	\$0.00
15	Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel)	(solo operación)				\$2.25	s/c	\$2.25
TOTALES						\$ 32.85	\$ -	\$ 32.85

ACLARACIÓN PRESENTADA

N°	MANTTO. PREVENTIVO 3 Por 15,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER 5	\$19.60	s/c	\$19.60
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Cambio de filtro de aire	Filtro	1	1	FRAMLLORENZ	N/A	s/c	\$0.00
3	Cambio de filtro de combustible y drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$5.00	s/c	\$5.00
4	Cambio de platino y condensador (si aplica solo en vehículos gasolina)	N/A				\$4.00	s/c	\$4.00
5	Engrase General						s/c	\$0.00
6	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				s/c	s/c	\$0.00
7	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Cambio de refrigerante	Refrigerante	1	1	Frezztone/ TopG	\$2.25	s/c	\$2.25
15	Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
TOTALES						\$ 32.85	\$ -	\$ 32.85

Se revisó la subsanación presentada para el GRUPO 18 vehículos DIESEL y en la rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en la operación 4 referente a "**cambio de platino y condensador**"; esta operación fue ofertada por un valor de \$4.00, cuando no es aplicable a los vehículos DIESEL. Por lo tanto **NO CUMPLE** en este grupo.



SOLICITUD DE ACLARACIÓN

N°	MANTTO. PREVENTIVO 4 Por 20,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPERS	\$2.80	s/c	\$0.00
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.80
2	Limpieza y Calibración de bujías (vehículos gasolina)	(solo operación)				\$2.00	s/c	\$2.00
3	Limpieza y Revisión de filtro de aire (si aplica)	(solo operación)					s/c	\$0.00
4	Limpieza de filtro de combustible (si aplica) o drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
5	Cambio de Pastillas de Frenos	Pastillas	Juego	1	united		s/c	\$0.00
6	Engrase de Baleros de bufas	Grasa	1 Lb.		Abro/ lubriMatic	\$20.00	s/c	\$20.00
7	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				\$2.00	s/c	\$2.00
8	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
15	Drenado y Cambio de solución de sistema de frenos y clutch	Solución	1	1	PRESTONE		s/c	\$0.00
16	Cambio de aceite de caja y corona	Aceite	¼ galón	6	SUPERS	\$1.95	s/c	\$1.95
TOTALES						\$ 28.75	\$ -	\$ 28.75
TOTAL POR UN VEHICULO						\$120.00	\$0.00	\$120.00
TOTAL POR 2 VEHICULO						\$240.00	\$0.00	\$240.00

ACLARACIÓN PRESENTADA

N°	MANTTO. PREVENTIVO 4 Por 20,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER 5	\$2.80	s/c	\$2.80
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Limpieza y Calibración de bujías (vehículos gasolina)	(solo operación)					s/c	\$0.00
3	Limpieza y Revisión de filtro de aire (si aplica)	(solo operación)					s/c	\$0.00
4	Limpieza de filtro de combustible (si aplica) o drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
5	Cambio de Pastillas de Frenos	Pastillas	Juego	1	united	\$20.00	s/c	\$20.00
6	Engrase de Baleros de bufas	Grasa	1 Lb.		Abro/ lubriMatic	\$2.00	s/c	\$2.00
7	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
15	Drenado y Cambio de solución de sistema de frenos y clutch	Solución	1	1	PRESTONE	\$1.95	s/c	\$1.95
16	Cambio de aceite de caja y corona	Aceite	¼ galón	6	SUPER 5		s/c	\$0.00
TOTALES						\$ 25.95	\$ -	\$ 28.75
TOTAL POR UN VEHICULO						\$117.20	\$0.00	\$120.00
TOTAL POR 2 VEHICULO						\$234.40	\$0.00	\$240.00

GRUPO 19 DIESEL

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

N°	MANTTO. PREVENTIVO 3 Por 15,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor.	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER S	\$19.60	s/c	\$19.60
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAM/LUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Cambio de filtro de aire	Filtro	1	1	FRAM/LORENZ	N/A	s/c	\$0.00
3	Cambio de filtro de combustible y drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	Filtro	1	1	FRAM/LUBER-FINER	\$5.00	s/c	\$5.00
4	Cambio de platino y condensador (si aplica solo en vehículos gasolina)	N/A				\$4.00	s/c	\$4.00
5	Engrase General						s/c	\$0.00
6	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				s/c	s/c	\$0.00
7	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Cambio de refrigerante.	Refrigerante	1	1	Frezzone/ TopG		s/c	\$0.00
15	Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel)	(solo operación)				\$2.25	s/c	\$2.25
TOTALES						\$ 32.85	\$ -	\$ 32.85

ACLARACIÓN PRESENTADA

N°	MANTTO. PREVENTIVO 3 Por 15,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor.	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER S	\$19.60	s/c	\$19.60
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAM/LUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Cambio de filtro de aire	Filtro	1	1	FRAM/LORENZ	\$5.00	s/c	\$5.00
3	Cambio de filtro de combustible y drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	Filtro	1	1	FRAM/LUBER-FINER	\$4.00	s/c	\$4.00
4	Cambio de platino y condensador (si aplica solo en vehículos gasolina)	N/A				N/A	s/c	\$0.00
5	Engrase General						s/c	\$0.00
6	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				s/c	s/c	\$0.00
7	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión general de tuberías y manguetas	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Cambio de refrigerante	Refrigerante	1	1	Frezzone/ TopG	\$2.25	s/c	\$2.25
15	Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
TOTALES						\$ 32.85	\$ -	\$ 32.85



SOLICITUD DE ACLARACIÓN

N°	MANTTO. PREVENTIVO 4 Por 20,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor.	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPERS	\$2.80	s/c	\$0.00
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.80
2	Limpieza y Calibración de bujías (vehículos gasolina)	(solo operación)				\$2.00	s/c	\$2.00
3	Limpieza y Revisión de filtro de aire (si aplica)	(solo operación)					s/c	\$0.00
4	Limpieza de filtro de combustible (si aplica) o drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
5	Cambio de Pastillas de Frenos	Pastillas	Juego	1	united		s/c	\$0.00
6	Engrase de Baleros de bufas	Grasa	1 Lb.		Abro/ lubriMatic	\$20.00	s/c	\$20.00
7	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				\$2.00	s/c	\$2.00
8	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
15	Drenado y Cambio de solución de sistema de frenos y clutch	Solución	1	1	PRESTONE		s/c	\$0.00
16	Cambio de aceite de caja y corona.	Aceite	¼ galón	5	SUPERS	\$1.95	s/c	\$1.95
TOTALES						\$ 28.75	\$ -	\$ 28.75
TOTAL POR UN VEHICULO						\$120.00	\$0.00	\$120.00
TOTAL POR 4 VEHICULO						\$480.00	\$0.00	\$480.00

ACLARACIÓN PRESENTADA

N°	MANTTO. PREVENTIVO 4 Por 20,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER S	\$2.80	s/c	\$2.80
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Limpieza y Calibración de bujías (vehículos gasolina)	(solo operación)					s/c	\$0.00
3	Limpieza y Revisión de filtro de aire (si aplica)	(solo operación)					s/c	\$0.00
4	Limpieza de filtro de combustible (si aplica) o drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
5	Cambio de Pastillas de Frenos	Pastillas	Juego	1	united	\$20.00	s/c	\$20.00
6	Engrase de Baleros de bufas	Grasa	1 Lb		Abro/ lubriMatic	\$2.00	s/c	\$2.00
7	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
15	Drenado y Cambio de solución de sistema de frenos y clutch	Solución	1	1	PRESTONE	\$1.95	s/c	\$1.95
16	Cambio de aceite de caja y corona	Aceite	¼ galón	5	SUPER S	\$0.00	s/c	\$0.00
TOTALES						\$ 28.75	\$ -	\$ 28.75
TOTAL POR UN VEHICULO						\$120.00	\$0.00	\$120.00
TOTAL POR 4 VEHICULO						\$480.00	\$0.00	\$480.00

GRUPO 20 DIESEL

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Nº	MANTTO. PREVENTIVO 3 Por 15,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor.	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER S	\$19.60	s/c	\$19.60
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Cambio de filtro de aire	Filtro	1	1	FRAMLORENZ	N/A	s/c	\$0.00
3	Cambio de filtro de combustible y drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$5.00	s/c	\$5.00
4	Cambio de platino y condensador (si aplica solo en vehículos gasolina)	N/A				\$4.00	s/c	\$4.00
5	Engrase General						s/c	\$0.00
6	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				s/c	s/c	\$0.00
7	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Cambio de refrigerante.	Refrigerante	1	1	Frezzone/ TopG		s/c	\$0.00
15	Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel)	(solo operación)				\$2.25	s/c	\$2.25
TOTALES						\$ 32.85		\$ 32.85

ACLARACIÓN PRESENTADA

Nº	MANTTO. PREVENTIVO 3 Por 15,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Aceite 10 W 30	¼ galón	7	SUPER S	\$19.60	s/c	\$19.60
	Cambio de filtro de Aceite al motor	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Cambio de filtro de aire	Filtro	1	1	FRAMLORENZ	\$5.00	s/c	\$5.00
3	Cambio de filtro de combustible y drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	Filtro	1	1	FRAMLUBER-FINER	\$4.00	s/c	\$4.00
4	Cambio de platino y condensador (si aplica solo en vehículos gasolina)	N/A				N/A	s/c	\$0.00
5	Engrase General						s/c	\$0.00
6	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				s/c	s/c	\$0.00
7	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Cambio de refrigerante	Refrigerante	1	1	Frezzone/ TopG	\$2.25	s/c	\$2.25
15	Revisión de candelas incandescentes (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
TOTALES						\$ 32.85		\$ 32.85



SOLICITUD DE ACLARACIÓN

N°	MANTTO. PREVENTIVO 4 Por 20,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Acete 10 W 30	¼ galón	7	SUPERS	\$2.80	s/c	\$0.00
	Cambio de filtro de Acete al motor	Filtro	1	1	FRAM/LUBER-FINER	\$2.80	s/c	\$2.80
2	Limpieza y Calibración de bujías (vehículos gasolina)	(solo operación)				\$2.00	s/c	\$2.00
3	Limpieza y Revisión de filtro de aire (si aplica)	(solo operación)					s/c	\$0.00
4	Limpieza de filtro de combustible (si aplica) o drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
5	Cambio de Pastillas de Frenos	Pastillas	Juego	1	united		s/c	\$0.00
6	Engrase de Baterías de bujías	Grasa	1 Lb.		Abro/ lubriMatic	\$20.00	s/c	\$20.00
7	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)				\$2.00	s/c	\$2.00
8	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
15	Drenado y Cambio de solución de sistema de frenos y clutch	Solucion	1	1	PRESTONE		s/c	\$0.00
16	Cambio de aceite de caja y corona.	Acete	¼ galón	6	SUPERS	\$1.95	s/c	\$1.95
TOTALES						\$ 28.75	\$ -	\$ 28.75
TOTAL POR UN VEHICULO						\$120.00	\$0.00	\$120.00
TOTAL POR 13 VEHICULO						\$1,660.00	\$0.00	\$1,660.00

ACLARACIÓN PRESENTADA

N°	MANTTO. PREVENTIVO 4 Por 20,000 km. Recorridos	REPUESTOS LUBRICANTES MATERIALES (A)	UNIDAD	CANTIDAD A UTILIZAR	MARCA	PRECIO (A) (CANTIDAD TOTAL)	PRECIO DE MANO DE OBRA (B)	PRECIO TOTAL (A+B)
1	Cambio de aceite y filtro para aceite de motor	Acete 10 W 30	¼ galón	7	SUPER S	\$2.80	s/c	\$2.80
	Cambio de filtro de Acete al motor	Filtro	1	1	FRAM/LUBER-FINER	\$2.00	s/c	\$2.00
2	Limpieza y Calibración de bujías (vehículos gasolina)	(solo operación)					s/c	\$0.00
3	Limpieza y Revisión de filtro de aire (si aplica)	(solo operación)					s/c	\$0.00
4	Limpieza de filtro de combustible (si aplica) o drenado de trampa de agua (vehículos diesel)	(solo operación)					s/c	\$0.00
5	Cambio de Pastillas de Frenos	Pastillas	Juego	1	united	\$20.00	s/c	\$20.00
6	Engrase de Baterías de bujías	Grasa	1 Lb.		Abro/ lubriMatic	\$2.00	s/c	\$2.00
7	Revisión, regulación y limpieza de frenos	(solo operación)					s/c	\$0.00
8	Rotación de llantas	(solo operación)					s/c	\$0.00
9	Lavado de motor	(solo operación)					s/c	\$0.00
10	Revisión y ajuste de fajas	(solo operación)					s/c	\$0.00
11	Revisión del sistema eléctrico y luces en general (incluye batería)	(solo operación)					s/c	\$0.00
12	Revisión de suspensión y dirección	(solo operación)					s/c	\$0.00
13	Revisión general de tuberías y mangueras	(solo operación)					s/c	\$0.00
14	Ajustar RPM	(solo operación)					s/c	\$0.00
15	Drenado y Cambio de solución de sistema de frenos y clutch	Solucion	1	1	PRESTONE	\$1.95	s/c	\$1.95
16	Cambio de aceite de caja y corona	Acete	¼ galón	6	SUPER S		s/c	\$0.00
TOTALES						\$ 28.75	\$ -	\$ 28.75
TOTAL POR UN VEHICULO						\$120.00	\$0.00	\$120.00
TOTAL POR 13 VEHICULO						\$1,660.00	\$0.00	\$1,660.00

Se verificó las subsanaciones correspondientes de los Grupos 19 y 20 DIESEL, en las rutinas de mantenimientos preventivos 3 y 4, pudiendo constatar que algunos precios fueron reclasificados entre las operaciones de las mismas rutinas, lo cual no afectó el precio unitario de las rutinas y por ende el monto total ofertado de cada uno de los grupos.

Lo realizado por el ofertante, es admisible y **CUMPLE** por no estar prohibido en las bases de licitación de conformidad a los numerales 32 y 37.

N°	PREVENCIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
	.../ por lo que se solicitó que ACLARARA si los valores ofertados de estas rutinas son conformes, según numeral 32 de la base de licitación pública	X (Grupos 19 y 20)	X (Grupo 18)

LCR, S.A. DE C.V.

N°	PREVENCIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Al verificar la documentación del sobre N° 3, se constató que dicho ofertante no tiene errores en las operaciones aritméticas de su oferta; no obstante, se constató que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle " Engrase general " manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, no expresan el tipo de material ni cantidad a utilizar, por lo que se solicitó que ACLARARA si se realizará dicha operación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
2	Se constató que en los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 4 por 20,000 km recorridos, en el detalle de " Cambio de aceite de caja y corona " a considerado en su oferta un promedio de 7/4 a 9/4 de aceite, por lo que se solicitó que ACLARARA si esta cantidad de aceite es la cantidad correcta para realizar el cambio de aceite a caja y corona, solicitado para estos tipos de vehículos, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	



DIESEL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

No se presentó a subsanar las prevenciones y solicitudes de aclaraciones realizadas en el plazo establecido.

N°	PREVENCIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Al verificar la documentación del sobre N° 3, se constató que dicho ofertante no tiene errores en las operaciones aritméticas de su oferta; no obstante, se constató que en el ANEXO 8 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR GRUPOS DE VEHÍCULOS de la base de licitación pública, en el grupo que corresponde al 19 de diesel manifiesta que es el grupo 18 repitiéndolo dos veces, es por ello que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicho anexo corrigiendo únicamente el número de grupo anteriormente relacionado, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		X
2	Se constató que los grupos del 1 al 7 de gasolina ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle de "Cambio de filtro de combustible..." manifiestan N/A , por lo que se solicitó que ACLARARA si se realizara esta operación y en caso de realizarla manifestar el tipo de repuesto y la cantidad a utilizar, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		X
3	Se verificó que en los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 4 por 20,000 km recorridos, en el detalle de "Cambio de aceite de caja y corona" a considerado en su oferta 2/4, 3/4 y 4/4 de aceite, por lo que se solicitó que ACLARARA si esta cantidad de aceite es la cantidad correcta para realizar el cambio de aceite a caja y corona, para estos tipos de vehículos, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		X
4	Se constató que en los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, manifiestan que en la columna de repuestos lubricantes y materiales de las operaciones de revisiones obligatorias en las rutinas de mantenimientos preventivos solicitadas 1, 2, 3 y 4 es N/A , por lo que se solicitó que ACLARARA si se realizaran las operaciones de revisiones en dichos grupos, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		X
5	Se verificó que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en las rutinas del 1, 2, 3 y 4, en el detalle "Lavado de motor" manifiestan en la columna repuestos lubricantes y material, que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, en la columna de unidad de medida oferta: galón, cantidad: 1, marca: Abro, por lo que se solicitó que ACLARARA , si se realizará la operación de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		X
6	Se verificó que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle "Engrase general" manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00, así como la cantidad de 1 libra a utilizar; sin embargo, no expresan el tipo de material a utilizar, por lo que se solicitó que ACLARARA dicha situación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.		X

CODREISA, S.A. DE C.V.

N°	PREVENCIÓN	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Al verificar la documentación del sobre N° 3, se constató que dicho ofertante tiene errores en las operaciones aritméticas de su oferta; sin embargo, en la Carta Oferta presentada no expresa que el precio ofertado incluya IVA, es por ello que se le PREVINO para que presentara nuevamente dicha carta oferta corrigiendo el monto ofertado y que INCLUYE IVA , de conformidad al numeral 20.2 letra c) y el anexo 5 de la base de licitación pública.	X	
2	Se constató que los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, en la rutina de mantenimiento preventivo 1 por 5,000 km recorridos y rutina de mantenimiento preventivo 3 por 15,000 km recorridos, en el detalle " Engrase general " manifiestan que el costo de dicha operación es \$0.00; sin embargo, no expresan el tipo de material ni cantidad a utilizar, por lo que se solicita que se ACLARE si se realizará dicha operación, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
3	Se constató que en los grupos del 1 al 7 de gasolina y del 1 al 20 de diesel ofertados, manifiestan que en la columna de repuestos lubricantes y materiales de las operaciones de revisiones obligatorias en las rutinas de mantenimientos preventivos solicitadas 1, 2, 3 y 4 es S/C, por lo que se solicitó que ACLARARA si se realizaran las operaciones de revisiones en dichos grupos, de conformidad al numeral 32 de la base de licitación pública.	X	
4	Se constató que existe error aritmético en la sumatoria de los grupos de gasolina y de diesel ofertados, ya que fueron calculados con más de dos decimales, en las rutinas del ANEXO 7 FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA DETALLANDO LOS COSTOS EN LOS RUBROS SIMILARES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR TIPO DE AUTOMOTOR, POR RUTINA Y POR GRUPO DE VEHÍCULOS de la base de licitación, es por ello que se le PREVINO , para que corrigiera la sumatoria de los precios, valores que han sido verificados, de los anexos 5, 7 y 8 de la base de licitación de conformidad a lo establecido en los numerales 20.2 letra c), 32 y 37 de la base de licitación según el siguiente detalle:	X	

DETALLE	OFERTADO	MONTO VERIFICADO Y CORREGIDO POR EL OFERTANTE
COSTO GENERAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DE VEHÍCULOS GASOLINA	\$2,854.59	\$2,854.33
COSTO GENERAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO DE VEHÍCULOS DIESEL	\$25,754.85	\$25,756.31
COSTO TOTAL POR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (DIESEL + GASOLINA)	\$28,609.44	\$28,610.64

